



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

20 de octubre de 1987

Núm. 115

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY	
160/000051	Aprobación por el Pleno de la proposición no de Ley sobre instauración del pasaporte europeo en España 5828
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000047	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC, por la que se insta al Gobierno para que ordene la destrucción de todas las fichas que por homosexualidad masculina o femenina, o cualquier otro antecedente policial existente por idéntica causa obre en poder de la policía 5828
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO	
162/000022	Aprobación por el Pleno de la proposición no de Ley sobre medidas necesarias para garantizar la seguridad vial 5829
INTERPELACIONES	
172/000055	Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PDP, sobre alcance constitucional, político y defensivo según la voluntad gubernamental de que España participe en un nuevo eje defensivo Madrid-París-Bonn 5829
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL	
181/000359	Pregunta formulada por el Diputado don José Ramón Caso García (G. CDS), sobre propósitos del Ministerio de Defensa al adquirir varias fincas rústicas en la zona de Cabañeros (Ciudad Real) y utilidad inmediata de tal adquisición 5830

PROPOSICIONES NO DE LEY

160/000051

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la proposición no de Ley sobre instauración del pasaporte europeo en España, número de expediente 160/000051, ha acordado lo siguiente:

«Que el Gobierno culmine las medidas iniciadas para poner a disposición de los ciudadanos el pasaporte europeo de acuerdo con la resolución del Consejo de las Co-

munidades Europeas de 14 de julio de 1986 complementaria de las de 23 de junio de 1981 y de la de 30 de junio de 1982.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000047

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000047.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que ordene la destrucción de todas las fichas que por homosexualidad masculina o femenina, o cualquier otro antecedente policial existente por idéntica causa obren en poder de la policía.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Re-

glamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente proposición no de Ley, para su debate en la Cámara.

La promulgación de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social de 4 de agosto de 1970 —bajo la dictadura franquista—, supuso para las personas con prácticas homosexuales, un continuo hostigamiento moral e innumerables detenciones.

Tras las protestas del Movimiento Gay y respondiendo a la iniciativa de diversas fuerzas parlamentarias, el Gobierno retiró el supuesto de la homosexualidad de dicha Ley de Peligrosidad y Rehabilitación social el 11 de enero de 1979, quedando sin efecto su aplicación contra las personas de orientación homosexual. En cambio no sucedió así con los antecedentes acumulados durante la vigencia de la Ley. De ese periodo data la mayor parte de fichas e informes policiales relativos a la práctica homosexual de aquellos ciudadanos que fueron detenidos o retenidos y condenados o procesados por esta sola causa. Todo ello sin olvidar que con posterioridad a esta fecha parece que se han seguido abriendo fichas policiales por los mismos motivos que la Ley ya no prohibía.

La promulgación de nuestra Constitución que define en su artículo 14 la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley sin discriminación por motivo o causa de sexo, raza, religión... o cualquier otra circunstancia personal o social, y la ratificación de los Acuerdos Antidiscriminatorios del Consejo de Europa sobre la homosexualidad, realizada por esta Cámara el pasado 11 de junio de 1985, avalan la necesidad de contribuir a la plena igualdad legal de quienes tuvieran algún tipo de antecedentes policial o judicial por esa mera razón.

Así, recogiendo las recomendaciones del Consejo de Europa y atendiendo a las propuestas de la Coordinadora de Iniciativas Gays y de otras entidades ciudadanas que trabajan por los derechos humanos, esta agrupación parlamentaria formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que éste ordene la destrucción de todas las fichas que por homosexualidad masculina o femenina, o cualquier otro antecedente policial existente por idéntica causa obre en poder de la policía.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1987.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación IU-EC.—**Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques**, Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación IU-EC.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000022

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la proposición no de ley sobre medidas necesarias para garantizar la seguridad vial, número de expediente 162/000022, ha acordado lo siguiente:

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que remita a las Cortes Generales un proyecto de ley relativo a la seguridad vial.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que fomenta medidas especiales de tráfico dedicadas a controlar y ordenar el acceso a las grandes ciudades, dotadas con los medios más modernos para la observación y coordinación de los accesos, así como aquellas

destinadas a circunstancias de concentración extraordinaria de tráfico.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que continúe potenciando la conservación de las redes viarias interurbanas, garantizando la fluidez del tráfico en los puntos más conflictivos en cuanto a circulación se refiere.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

INTERPELACIONES

172/000055

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PDP, sobre alcance constitucional, político y defensivo según la voluntad gubernamental de que España participe en un nuevo eje defensivo Madrid-París-Bonn, número de expediente 172/000055, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, Portavoz de la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los ar-

tículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su tramitación en el próximo Pleno la siguiente

Interpelación urgente sobre el alcance constitucional, político y defensivo según la voluntad gubernamental de que España participe en un nuevo eje defensivo Madrid-París-Bonn

Justificación

En el curso de los últimos meses, y con ocasión de los viajes del Presidente del Gobierno realizados a Francia y a la República Federal de Alemania, se han producido diversas referencias, por lo general realizadas por el mismo Presidente del Gobierno, señor González, a la supuesta voluntad gubernamental de participar en un eje político defensivo formado por las coordenadas Madrid-París-Bonn. Las consecuencias que de tal planteamiento se pueden

derivar, y que son evidentes para cualquier observador medianamente atento a la realidad española y europea, aconsejan formular la siguiente interpelación urgente:

Que el Presidente del Gobierno de la Nación informe a la Cámara del alcance constitucional, político y defensi-

vo de tan novedosa formulación de los planteamientos que hacen referencia a la defensa nacional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1987.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000359

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000359.

Autor: Caso García, José Ramón (G. CDS).

Propósitos del Ministerio de Defensa al adquirir varias fincas rústicas en la zona de Cabañeros (Ciudad Real) y utilidad inmediata de tal adquisición.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Caso García, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas al señor Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta oral en la Comisión correspondiente.

Se ha hecho público el acuerdo del Gobierno por el que se adquieren varias fincas rústicas en la zona de Cabañeros (Ciudad Real). Considerando que el Presidente del Consejo de Castilla-La Mancha ha manifestado en reiteradas ocasiones que la finca de Cabañeros sería declarada espacio natural protegido, ¿cuáles son los propósitos del Ministerio de Defensa al adquirir aquellas fincas? ¿Cuál es la utilidad mediata o inmediata de tal adquisición?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1987.—**José Ramón Caso García**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961